San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE
VIGENCIA FISCAL 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimento a lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1999, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quien imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, la Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel de Cali, estableció en el plan de acción para el 2026 un proceso de evaluación trimestral, para medir el grado de austeridad del gasto público.

A continuación, se presenta el informe del segundo trimestre de la vigencia 2026, haciendo un análisis comparativo entre el segundo trimestre del 2025 y el segundo trimestre del año 2026, lo anterior para medir las fluctuaciones y/o comportamientos de los gastos y recomendar las mejoras de ahorro que ayuden a cerrar brechas del gasto público.

MARCO LEGAL

El Decreto 1737 del 02 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales los compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

A su vez, el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.

Circular No 021 de octubre de 2011, emanada de la Contraloría General de la Republica respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

Por su parte la Circular No 024 de 2011, emanada de la Contraloría General de la Republica respecto a informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

El plan de trabajo de la Oficina de Control Interno de la institución aprobado por el nivel gerencial para la vigencia del 2026.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución de los gastos de personal, contribuciones inherentes a la nómina y gastos generales, con el fin de hacer un análisis comparativo de la vigencia actual y la vigencia anterior que permita determinar los incrementos o decrementos de los rubros de los gastos y costos, medir el grado de eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión financiera de la entidad y poder tomar correctivos de mejoramiento continuo de ahorro en relación con la administración del gasto público.

ALCANCE

Todo el sistema de registros contables por concepto de gastos administrativos y operativos reportados y reflejados en los estados financieros del segundo trimestre de 2025 y el segundo trimestre del 2026.

METODOLOGIA

La Oficina de Control Interno elaboró las planillas de los siguientes componentes: gastos de personal, contribuciones inherentes a la nómina y gastos generales y solicitó la información fidedigna de estos rubros al proceso de Gestión financiera para poder analizar y evaluar en forma comparativa los gastos contabilizados en el segundo trimestre del año 2025 y en el segundo trimestre de la vigencia 2026. Posteriormente se realizó el informe final con sus respectivas recomendaciones y conclusiones para que sean tenidas en cuenta por la Gerencia y Subgerencia Administrativa al momento de establecer estrategias y/o directrices que aseguren la austeridad del gasto público en la entidad.

PANORAMA DE ANALISIS Y RESULTADOS COMPARATIVO DEL GASTO
(segundo trimestre del 2025 vs el segundo trimestre de 2026)

El proceso de Gestión Financiera envío la siguiente información reportada en las planillas enviadas por la Oficina de Control Interno, además anexo los libros auxiliares de las cuentas 5 y 7 generados por el sistema de información RFAST:

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	**ABRIL A JUNIO 2025**	**ABRIL A JUNIO 2026**	**DIFERENCIA**	**VARIACION PORCENTUAL**
Gastos personal de planta asociados a la nómina - Administrativos	156.155.642	181.809.656	25.654.014	16%
Gastos personal de planta asociados a la nómina - operativos	151.187.790	161.231.599	10.043.810	7%
Honorarios servicios profesionales	304.163.054	357.110.600	52.947.546	17%
Servicios auxiliares y operarios	2.800.053.736	383.392.694	(2.416.661.042)	-86%
Viáticos y Gastos de Viaje - Administración	-	-	-	0%
Caja Menor		-	-	0%

Los gastos de personal del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel en el Segundo trimestre de la vigencia 2025 presentan las siguientes variaciones con respecto al primer trimestre de la vigencia 2026:

- ✓ Los gatos de personal de planta asociados a la nómina administrativa reflejaron un **aumento** representado en un **16%** comparado con el segundo trimestre del 2025.

- ✓ Los gatos de personal de planta asociados a la nómina operativa presentan un **aumento** del **7%** comparado con el segundo trimestre del 2025.

- ✓ Los honorarios de servicios profesionales de la institución presentan un **aumento** del **17%,** comparado con el segundo trimestre del 2025.

- ✓ Los gastos por servicios auxiliares y operativos de la institución presentaron una disminución del **86 %** frente al segundo trimestre de 2025. Esta variación obedece a que, durante la vigencia 2025, no se efectuó el proceso de costeo por proyectos. Para la vigencia 2026, la entidad ha avanzado en la parametrización de la plataforma RFAST, lo que ha permitido fortalecer y optimizar los procesos contables, facilitando una adecuada asignación y registro de los costos asociados a los proyectos. En consecuencia, la variación observada responde principalmente a mejoras en la gestión y el tratamiento contable de la información, más que a una reducción del gasto por medidas de austeridad.

- ✓ En lo referente a los rubros de viáticos y gastos de viaje, así como a los gastos ejecutados por caja menor, durante el período evaluado no se registró ejecución presupuestal en ninguno de los dos trimestres comparados (segundo trimestre de 2025 y segundo trimestre de 2026).

CONTRIBUCCIONES INHERENTES A LA NOMINA				
CONCEPTO	**ABRIL A JUNIO 2025**	**ABRIL A JUNIO 2026**	**DIFERENCIA**	**VARIACION PORCENTUAL**
Cesantías	27.432.891	30.017.691	2.584.800	9%
Incapacidades	701.476	206.201	(495.275)	-71%
Licencia Maternidad	-	-	-	0%
Fondos de Pensión	24.752.800	25.639.600	886.800	4%
Empresas Promotoras de Salud	22.511.500	23.628.100	1.116.600	5%
Administradora de Riesgos Laborales	5.639.400	6.674.600	1.035.200	18%
Caja de Compensación: Sena, bienestar familiar y Comfandi.	30.115.400	29.254.400	(861.000)	-3%

Durante el período comprendido entre abril y junio de 2026, las contribuciones inherentes a la nómina presentaron un comportamiento acorde con las obligaciones legales derivadas de la administración del talento humano.

- Se observa un incremento en los rubros de cesantías (9 %), aportes a fondos de pensión (4 %), entidades promotoras de salud (5 %) y administradora de riesgos laborales (18 %), variaciones que pueden atribuirse a la dinámica de la planta de personal, ajustes salariales, novedades administrativas y a la liquidación de las prestaciones sociales conforme a la normatividad vigente.
- Por otra parte, el rubro de incapacidades registró una disminución del 71 %, reflejando un menor número de incapacidades médicas reconocidas durante el período evaluado frente al mismo trimestre de la vigencia anterior. Asimismo, no se registraron pagos por concepto de licencias de maternidad en ninguno de los períodos comparados.
- En cuanto a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y Comfandi), se evidenció una disminución del 3 %, variación que guarda relación con el comportamiento de la nómina y la base de liquidación de dichos aportes.

En términos generales, las variaciones identificadas corresponden al comportamiento normal de las obligaciones laborales y parafiscales de la entidad y no obedecen a incrementos derivados de decisiones discrecionales de gasto. En consecuencia, no se evidencian situaciones que contravengan las políticas de austeridad del gasto, dado que estos conceptos constituyen erogaciones de carácter obligatorio establecidas por la normatividad laboral y de seguridad social vigente.

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	**ABRIL A JUNIO 2025**	**ABRIL A JUNIO 2026**	**DIFERENCIA**	**VARIACION PORCENTUAL**
Impresos y Publicaciones	-	-	-	0%
Publicidad	-	-	-	0%
gastos de vehículos y combustible	307.941	1.078.668	770.727	250%
Gastos de Papelería	47.601.051	7.439.927	(40.161.124)	-84%
Gastos de Telefonía Directa	5.082.562	5.041.669	(40.893)	-1%
Gastos de Telefonía Celular	675.036	141.883	(533.153)	-79%

Servicios Públicos	126.182.632	207.138.369	80.955.737	64%
Servicios Gas	4.475.176	-	(4.475.176)	-100%
Otros Materiales y Suministros	20.176.277	23.636.687	3.460.410	17%
Consumo elementos de aseo, cafetería y rest	469.301.185	514.734.534	45.433.349	10%
Materiales de Construcción	5.173.123	619.855	(4.553.268)	-88%
Comunicación y Transporte	-	-	-	0%
Alquiler de Software	31.009.255	22.017.608	(8.991.648)	-29%
Alquiler Bienes Muebles (alquiler equipos de cómputo e impresoras y/o fotocopiadoras)	21.336.600	61.348.230	40.011.630	188%
Taxis, transporte, parqueaderos y peajes	-	(10.000.000)	(10.000.000)	0%
pólizas de seguros	48.814.386	13.869.151	(34.945.235)	-72%
Licencias	-	-	-	0%
Materiales desechables	237.217	196.435	(40.782)	-17%
Laboratorio clínico	-	14.280.800	14.280.800	0%
Refrigerio eventos	-	-	-	0%
Recreación y esparcimiento	-	-	-	0%
Servicio de mantenimiento y reparación	71.941.839	66.891.866	(5.049.973)	-7%
Fumigación	-	-	-	0%

Consumo de medicamentos	53.120.460	17.819.956	(35.300.504)	-66%
Consumo Material Med. Quirúrgico	13.432.851	373.760	(13.059.091)	-97%
Consumo de Alimentos	366.326.983	414.818.533	48.491.550	13%
Supersalud	-	-	-	0%
Otros impuestos contribuciones y tasas	254.743.859	111.871.183	(142.872.676)	-56%
Gravamen a los movimientos financieros	-	-	-	0%
Otros gastos extraordinarios	1.281.606	2.840.757	1.559.151	122%
Comisión serv financieros, gastos bancarios-legales	20.425.411	404.187	(20.021.225)	-98%
Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	-	917.049.565	917.049.565	0%
Servicios De Salud	-	-	-	0%
Inhumación	2.995.000	-	(2.995.000)	-100%

Durante el segundo trimestre de 2026, los gastos generales presentaron un comportamiento heterogéneo frente al mismo período de 2025, evidenciándose tanto disminuciones como incrementos en diferentes conceptos, asociados a las necesidades operativas y administrativas de la entidad.

Entre las principales disminuciones se destacan los gastos de papelería (-84 %), telefonía celular (-79 %), materiales de construcción (-88 %), alquiler de software (-29 %), pólizas de seguros (-72 %), consumo de medicamentos (-66 %), consumo de material médico quirúrgico (-97 %), otros impuestos, contribuciones y tasas (-56 %), comisiones y gastos bancarios (-98 %) y servicio de mantenimiento y reparación (-7%).

Las variaciones antes citadas, reflejan una racionalización del gasto en algunos conceptos administrativos y operativos, así como diferencias en la oportunidad de adquisición de bienes y servicios y en la ejecución presupuestal durante el período evaluado.

Por otra parte, se registraron incrementos en gastos de vehículos y combustible (250 %), servicios públicos (64 %), otros materiales y suministros (17 %), consumo de elementos de aseo, cafetería y restaurante (10 %), alquiler de bienes muebles (188 %), consumo de alimentos (13 %), laboratorio clínico y otros gastos extraordinarios (122 %). Estas variaciones pueden estar asociadas a las necesidades propias de la prestación del servicio, al incremento en la demanda institucional, a la actualización de contratos o a la ejecución de actividades que requieren estos recursos para garantizar la continuidad de la operación.

Asimismo, en conceptos como impresos y publicaciones, publicidad, licencias, recreación y esparcimiento, fumigación, servicios de salud, gravamen a los movimientos financieros y otros rubros sin ejecución, se mantuvo un comportamiento estable, sin registros durante los períodos comparados.

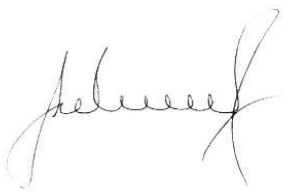
En términos generales, las variaciones observadas evidencian esfuerzos de racionalización en varios rubros administrativos; sin embargo, los incrementos registrados en algunos conceptos corresponden principalmente a necesidades operativas y misionales de la entidad o a ajustes contables, más que a un aumento del gasto por decisiones discrecionales. En consecuencia, no se identifican situaciones que evidencien incumplimiento de las políticas de austeridad del gasto, sin perjuicio del seguimiento permanente que debe realizarse sobre aquellos conceptos que presentaron incrementos significativos, con el fin de verificar su debida justificación y mantener criterios de eficiencia, economía y sostenibilidad en la ejecución de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES

1. Continuar fortaleciendo las estrategias de austeridad y eficiencia en el gasto, priorizando la optimización de los recursos públicos sin afectar la prestación de los servicios institucionales.
2. Realizar seguimiento periódico a los rubros que presentaron incrementos significativos, especialmente servicios públicos, alquiler de bienes muebles, consumo de alimentos, elementos de aseo y cafetería, combustible y otros materiales y suministros, con el fin de identificar oportunidades de mejora y optimización del gasto.
3. Mantener el proceso de parametrización y fortalecimiento de la plataforma RFAST, garantizando la correcta clasificación, registro y trazabilidad de la información financiera, de manera que los análisis comparativos reflejen de forma adecuada la ejecución presupuestal y contable de la entidad.
4. Documentar y soportar las variaciones relevantes en la ejecución de los diferentes rubros presupuestales, especialmente aquellas originadas por cambios metodológicos, ajustes contables o necesidades operativas, con el propósito de facilitar el análisis y la rendición de cuentas.
5. Continuar promoviendo medidas de uso eficiente de los servicios públicos, el consumo de papel, telefonía, combustible y demás recursos administrativos, mediante campañas de sensibilización y seguimiento al cumplimiento de las políticas institucionales de austeridad.

CONCLUSIONES

1. Del análisis comparativo realizado entre el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, se evidencia que La ESE Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel mantiene acciones orientadas al control y racionalización del gasto, reflejadas en la disminución de varios rubros administrativos y operativos, especialmente en papelería, telefonía celular, materiales de construcción, alquiler de software, pólizas de seguros, medicamentos, material médico quirúrgico, comisiones bancarias y otros impuestos, contribuciones y tasas.
2. Los incrementos observados en algunos conceptos de gastos de personal y contribuciones inherentes a la nómina corresponden, en su mayoría, a obligaciones legales derivadas de la administración del talento humano, tales como prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ajustes asociados a la dinámica de la planta de personal, por lo que no constituyen gastos discrecionales susceptibles de medidas de austeridad.
3. La disminución presentada en el rubro de servicios auxiliares y operativos no corresponde a una reducción efectiva del gasto, sino a un cambio en el tratamiento y la parametrización contable implementada mediante la plataforma RFAST, lo que permitió una mejor asignación de costos por proyectos y una mayor confiabilidad de la información financiera.
4. En los gastos generales se identificaron incrementos en rubros como servicios públicos, alquiler de bienes muebles, consumo de alimentos, elementos de aseo y cafetería, laboratorio clínico y combustible.
5. Se evidenció el registro contable correspondiente a la pérdida por baja en cuentas por cobrar, la cual, por su naturaleza, corresponde a un ajuste contable extraordinario y no constituye un gasto derivado de la gestión administrativa ni un incumplimiento de las medidas de austeridad.
6. En términos generales, con base en la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera, no se evidencian situaciones que permitan concluir un incumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto. Las variaciones identificadas responden, en su mayoría, a obligaciones legales, necesidades misionales, ajustes contables y comportamientos propios de la operación institucional.
7. Desde la Subgerencia Administrativa y Financiera se debe realizar seguimiento al comportamiento de los gastos en términos generales, con el fin de dar cumplimiento a las medidas adoptadas en el plan de saneamiento fiscal y financiero en lo relacionado con la racionalización del gasto.



JULIAN ANDRES LATORRE HERRADA
Jefe de Oficina de Coordinación de Control Interno